

## **CONSEJO DE MINISTROS 20-09-2013**

### **El Gobierno impulsa el Plan de regeneración democrática y aprueba la reforma del Código Penal**

**El Consejo de Ministros presenta 40 medidas de regeneración democrática, aprueba una reforma penal que da respuesta a las preocupaciones de la sociedad y reforma el sector eléctrico para garantizar su estabilidad.**

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha presentado en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, el Plan de regeneración democrática consistente en 40 medidas que se negociarán con los grupos parlamentarios.

Estas medidas, según ha explicado Sáenz de Santamaría, responden al compromiso del presidente del Gobierno en el debate sobre el estado de la nación y se dirigen a reforzar el control de la actividad económica y financiera de los partidos, a mejorar la regulación del ejercicio de cargos públicos, especialmente en la Administración General del Estado y a implantar medidas penales y procesales de lucha contra la corrupción.

A fin de reformar el control de la actividad de los partidos, el Gobierno propone, entre otras medidas, regular la figura del responsable económico financiero de los partidos que, además, deberá comparecer anualmente en el Parlamento, retener las subvenciones a los partidos que no presenten sus cuentas y obligarles a estar al corriente de obligaciones tributarias y de seguridad social para poder recibir subvenciones.

El Plan pretende también, ha señalado la vicepresidenta, que "se sepa de verdad qué derechos y obligaciones tienen los cargos públicos", que sus gastos de representación

sean exclusivamente para los usos que fije la ley, prohibir el uso de las tarjetas de crédito y ampliar el número de altos cargos sometidos al control reforzado de sus actividades económicas.

Dar una respuesta penal a la corrupción es otra de las finalidades de medidas presentadas. Para ello se creará un nuevo tipo delictivo de financiación ilegal de partidos, se revisarán distintos tipos penales (prevaricación, cohecho, tráfico de influencias), se ampliará la prohibición de contratar con las administraciones públicas y se incluirán medidas para agilizar los procedimientos.

## Código Penal

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, ha defendido que esta reforma penal, cuyo anteproyecto presentó el 11 de octubre del pasado año, "afecta al carácter general de nuestro derecho punitivo", pues no se trata, ha dicho, de una modificación más del código de 1995 sino de una "auténtica transformación, que era absolutamente necesaria".

El nuevo Código Penal "no tienen elementos retóricos, se adecúa a la realidad", ha dicho el ministro, quien opina que "si hay algo que define esta reforma del Código es su flexibilidad".

Una flexibilidad que, a su juicio, "va a permitir adecuar la respuesta penal a cada una de las realidades que se produzcan en nuestra sociedad", agravando las que estaban insuficientemente sancionadas, pero permitiendo la reinserción de quienes están sometidos a un procedimiento penal, especialmente de quienes han cometido su primer delito para que no sea el suyo un "camino sin retorno".

El nuevo planteamiento del sistema de penas busca, según ha explicado el ministro, el criterio de la "proporcionalidad", revisa las figuras delictivas para dar respuesta a

nuevas formas de delincuencia, actualiza la regulación de los delitos económicos, crea nuevos tipos penales en defensa de la mujer y, entre otras modificaciones, incorpora la prisión permanente revisable que reserva para delitos de extrema gravedad, "aquellos que exigen una respuesta más eficaz en nuestro Estado".

Ruiz Gallardón ha concluido su intervención diciendo que con esta reforma "damos un paso muy importante en un código que se sitúa entre los más avanzados de todos los países de nuestro entorno, en un código que da respuesta a las preocupaciones de la sociedad, pero un código que mantiene como prioridad absoluta que el reproche penal debe de buscar siempre la reinserción del delincuente a la sociedad".

## Sector eléctrico

El ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, ha explicado que la reforma del sector eléctrico, aprobada hoy en Consejo de Ministros, tiene como finalidad "garantizar la estabilidad financiera del sistema, reducir los costes y que el impacto para el consumidor fuese el menor posible". Se otorga así al sistema eléctrico la confianza necesaria, perdida por la acumulación de desequilibrios financieros y cambios normativos, ha señalado.

Soria ha recordado, como ya expuso el pasado 12 de julio, que los precios de la electricidad en España son superiores a los precios medios en el conjunto de la Unión Europea "y esto vale tanto en los precios de la economía doméstica como los precios industriales. Pero, a pesar de que esos precios son más elevados, resulta que los ingresos del sistema eléctrico no son suficientes para cubrir los costes".

La reforma acometida por el Gobierno está basada, según ha subrayado, en un nuevo régimen de ingresos y gastos del sistema eléctrico, aumenta la protección del ciudadano y eleva la competencia, estableciendo medidas para fomentar la capacidad de elección del consumidor. Además introduce herramientas de flexibilidad para adaptar las

retribuciones a la situación cíclica de la economía y a las necesidades del sistema, tras un periodo regulatorio de seis años.

Además, ha dicho que, "presumiblemente", el informe sobre los estándares de coste de las diversas fuentes de energía, estará disponible en la primera quincena de noviembre y ha estimado que el déficit tarifario para 2013 se situará entre 2.500 y 3.000 millones de euros. "Este será el último año" de déficit de tarifa, ha concluido.

## **Administraciones Públicas**

El Consejo de Ministros ha recibido el primer informe trimestral del grado de ejecución de las medidas recogidas en la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), así como anteproyecto de Ley de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reformas administrativas.

Entre estas reformas figuran la regulación de la tarjeta sanitaria individual, que es, tal y como ha explicado la vicepresidenta, un elemento básico para garantizar la sanidad y contribuye a un mejor servicio en todo el territorio nacional.

Las medidas de racionalización del sector público han hecho que 67 organismos se extingan, fusiones o integren, 53 se suprimen en términos netos.

Se modifican sendos decretos de estructura del Ministerio de la Presidencia y del de Economía y Hacienda con el fin de centralizar la contratación administrativa, por una parte, y racionalizar todo el aparato de informática de la Administración General del Estado, por otra, con la creación de un jefe de informática único.

El ahorro en las compras centralizadas ha supuesto, según ha informado Sáenz de Santamaría, que en suministro de energía eléctrica en Interior se haya logrado un ahorro de siete millones de euros sobre un presupuesto de 40.



cem

CONFEDERACIÓN  
DE EMPRESARIOS  
DE MÁLAGA

En cuanto al balance de los índices de ejecución de la CORA, a 20 de septiembre de 2013, "tres meses menos un día después de la presentación del informe", 15 medidas están completamente ejecutadas, 22 se encuentran en fase final de ejecución, 90 en fase media y 82 en fase inicial, ha destacado la vicepresidenta.